

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Martes, 4 de Abril de 1899

Año XXVIII. Núm. 7.825

Madrid POLITICO

30 de marzo de 1899

Estamos en los momentos en que se presenta mas confusa é intrincada la campaña electoral, por ser cuando aspiran á lograr actas muchos ministeriales. Todos, sin embargo, creen triunfar y no se convencerán de lo contrario hasta pocos dias antes de las elecciones. Entonces no echarán la culpa de su desengaño á su falta de influencia con los electores, sino á supuestos amañes é ilegalidades del gobierno y de sus agentes. Esto ha sucedido siempre y ahora sucederá también á pesar de que todas las protestas de sinceridad se lleven á la práctica.

Los periódicos hacen ya cálculos por los datos que se reciben de las provincias, y suponen que todas las oposiciones reunidas llegarán á sumar unos ciento veinte votos en el Congreso, contra doscientos setenta ministeriales; es decir, que el resultado de las elecciones, hechas sin engaño ni violencia, será idéntico al obtenido en las celebradas desde la restauración, y esto con municipalidades formadas por abversarios del actual gobierno, y sin hacer las razzias de empleados y de alcaldes que casi siempre, ó siempre, ha sido consecuencia inmediata de todo cambio de situación política.

Los políticos sabían muy bien que el descrédito de las elecciones para los gobiernos que las dirigian, provenia de la necesidad de violentar la voluntad de los electores, para traer á las Cortes veinte ó treinta amigos que, en definitiva, no alteraba la constitucion de la mayoría y de las minorías. Así lo han comprendido los actuales ministros, y conociendo, como todo el mundo conoce, la habitual docilidad del cuerpo electoral, con solo prescindir de aquellos candidatos á quienes había que regalarles el acta en el ministerio de la Gobernación, pueden resultar unas elecciones, que sean modelo de imparcialidad por parte de los gobernantes. Pero no en todos los casos lo serán por la de las oposiciones, principalmente en los terceros puestos de las circunscripciones donde luchan unas con otras.

No han de faltar, por tanto, protestas ni estará en manos del gobierno evitarlas. A todo lo que éste puede aspirar, es á que, si hay atropellos, no se cometan por proteger candidaturas del gobierno, y, sobre todo, no se cometan por agentes de la autoridad.

Pero las futuras Cámaras tendrán el mismo aspecto político que todas las anteriores, pues han de ser muy pocos los senadores y diputados nuevos que tomen asiento en ellas, y que estén resueltos á proponer y votar, por vía de regeneración, medidas que perjudiquen intereses de clase y que siendo indispensables, después de tantas catástrofes, no han de realizarse sin vencer grandes contrariedades. Pero si en vez de

acometer con decision y patriotismo las reformas, pierden el tiempo las Cortes derrochando oratoria inútil, el resultado definitivo será aumentar el descrédito del parlamentarismo.—P.

LA CAMPAÑA DE FILIPINAS

La batalla que comenzó el sábado 25 de Marzo entre filipinos y americanos, continuó durante el día y la noche del domingo, y no ha terminado aún.

Los americanos—según las noticias de sus corresponsales y los de la prensa inglesa—han sufrido pérdidas considerables y no han logrado realizar el movimiento que habían pensado, á consecuencia de la resistencia que les oponen los tagalos en un país impracticable, sobre todo en esta época del año.

Durante la noche del sábado al domingo, las tropas dormían en las posiciones que ocupaban. A la una de la madrugada los insurrectos comenzaron á tirotear á las tropas del general Hale.

Al rayar el día se reanudó inmediatamente la lucha en toda la línea. Durante las seis primeras horas de combate, el fuego de fusilería fué terrible. El objetivo de los americanos era apoderarse de Polo y Calococan. Pero por esta parte las brigadas reunidas de los generales Ottis, Mac-Arthur y Hale, sólo pudieron avanzar con enormes dificultades sobre un terreno erizado de trincheras y que los insurrectos no cedían sino palmo á palmo.

El lugar mas eucarnizado del combate, como ya adelantó por cable nuestro corresponsal en Nueva York, fué al Sur de Polo, en donde el general Mac-Arthur, que había tomado el mando de las tres brigadas, á las que se unieron la artillería y la caballería, emprendiendo el combate con el grueso de las fuerzas enemigas. Los cañoneros tomaron también parte en la lucha.

Después de muchos asaltos sucesivos, los americanos no lograron apoderarse de una posición al Norte de Polo, lo que les hubiera permitido cortar la retirada á los insurrectos.

Estos se reglegaron lentamente por el camino de que aún eran dueños y se unieron al ejército de Aguinaldo que se hallaba concentrado á alguna distancia, entre Polo y Malolos.

El ejército que manda el dictador tagalo se compone de 30.000 hombres, de los que la mayor parte sirvieron en el ejército español. Son muy ágiles, excelentes tiradores y van vestidos á la europea.

En el ataque á Polo—según también nos telegrafió nuestro corresponsal—cayó herido mortalmente el coronel Egbert, del 22 regimiento de infantería.

Los yankees no pudieron seguir á los insurrectos en su retirada sobre Malolos por haber éstos cortado el puente y no ser vadeable el río. Ade-

más, todo el terreno entre Calococan y Malolos está cubierto de trincheras formidables que han tardado varios meses en construir los filipinos.

Mientras lo mas recio del combate, en los alrededores de Polo, el general Wheaton se apoderaba en la izquierda de Malinta, después de una lucha sangrienta. Su brigada llegó á 600 metros del pueblo sin hallar resistencia. Los yankees avanzaban confiadamente en medio de las trincheras, que al parecer habían sido abandonadas por sus defensores, cuando de repente fueron acogidos por un fuego terrible. Los insurrectos emboscados á la izquierda del pueblo, atragaron al enemigo á una emboscada, no abandonando el pueblo sino después de defender sus casas una á una.

Cuando el general Wheaton llegó ante Malabon, el pueblo estaba ardiendo y había sido abandonado por sus habitantes. Los americanos trataban de salvar de la destruccion dicho pueblo, porque en él es muy considerable la importancia y riqueza de varias empresas mercantiles extranjeras.

El general Ottis anuncia en un despacho al secretario de la Guerra, que durante la batalla del sábado los americanos han tenido un oficial y 25 soldados muertos, y ocho oficiales y 142 soldados heridos. Omite el número de bajas del domingo, anunciando la muerte únicamente del coronel Egbert. El número de americanos que tomaron parte en dichos combates asciende á 12.000, calculando casi en igual número el de las tropas filipinas.

Estas esperan siempre para comenzar á hacer fuego, que estén los americanos á menos de 900 metros, y disparan con gran precision.

Los carruajes de las ambulancias americanas y los convoyes de aprovisionamiento fueron conducidos por chinos. La artillería, que al principio hizo sufrir mucho á los tagalos, no podía ser arrastrada por entre los juncales. Además el calor era tan grande que muchos soldados echaron pié á tierra imposibilitados de poder combatir. El regimiento de Pensylvania hizo nueve prisioneros al enemigo y entre ellos á un japonés.

Noticias de Ilo Ilo que publica la prensa inglesa confirman la noticia que nos adelantó por telégrafo nuestro corresponsal de haber muerto á consecuencia de sus heridas el príncipe alemán Ludwig Lovenstein-Wertheim Erendemberg, ayudante honorario del general Miller.

Dicho aristócrata ha sido cerca de dos meses objeto de la curiosidad pública en Inglaterra.

El difunto había nacido en 1864 y se casó hace dos años con lady Ana Saville, hija del conde de Mexborough.

Habitaban en el palacio de Park-lane, en Londres, cuando á principios del año actual desapareció de repente el príncipe.

En el mes de febrero toda la prensa inglesa, francesa y alemana publicaba un anuncio ofreciendo una fuerte recompensa en dinero á quien diese noticias del príncipe á su abogado en Berlín.

Después se aseguró que S. A. se hallaba en Manila de corresponsal de guerra. La muerte del príncipe parece confirmar esta version.

Era un hombre muy querido por sus condiciones en la aristocracia inglesa y alemana.

Un filipino refugiado en Londres, y que se comunica constantemente con Aguinaldo, ha manifestado que los insurrectos tagalos reciben constantemente víveres y municiones del Japon y de las islas de Java y Borneo, y añade que los filipinos se disponen á atacar muy en breve á sus enemigos con un ejército de 30.000 hombres instruidos por los oficiales españoles que se hallan prisioneros.

Las últimas noticias del archipiélago muestran que es sumamente difícil la situación de los americanos, principalmente por la estación en que han emprendido las operaciones.

TELEGRAMAS

Madrid 30.

Poco después de las cuatro y media se ha dado principio esta tarde el anunciado Consejo de ministros, siendo muy pocos los individuos del gobierno en anticipar noticias á los periodistas que les interrogaban acerca de los asuntos que habían de ser objeto de sus deliberaciones.

Tan solo los ministros de la Guerra, de Marina y de Fomento han manifestado que llevaban algunos expedientes, figurando entre los del marqués de Pidal el relativo á la Junta de Obras del puerto de Barcelona.

La reserva de los ministros antes de empezar el Consejo estaba justificada por la importancia de los asuntos que se habían de tratar.

La reunion ha terminado á las seis y cuarto de la tarde.

El ministro de la Gobernación ha facilitado á los periodistas las siguientes noticias:

Acerca del cargo de diputado, el señor Silvela ha manifestado á los ministros que inmediatamente que se reúnan las Cortes presentará un proyecto de ley en que se declare que el cargo de diputado no dará aptitud para ocupar puestos administrativos en general.

En esta ley serán incluidos los diputados que juren en las nuevas Cortes.

La disposicion no tendrá efecto retroactivo.

El jefe del gobierno ha dado también cuenta del proyecto de reforma del Consejo de Estado.

En virtud de la misma se suprimen todas las plazas de consejero de Esta-

do, quedando únicamente los presidentes de las secciones, los cuales serán ex-ministros.

Estos con el presidente, que también será un ex-ministro, formarán el pleno y los oficiales redactarán las peticiones.

Ha quedado acordado el nombramiento de presidente del Consejo de Estado á favor del conde de Tejada de Valdosa.

Los ministros han tratado de la venta de los cruceros auxiliares «Meteoro», «Rápido» y «Patriota», cuyo mantenimiento es muy costoso y no tienen aplicación en las presentes circunstancias.

Como para facilitar la concurrencia á la próxima Exposición Universal de París las casas navieras del extranjero piensan establecer nuevas líneas de vapores, el gobierno tiene proposiciones de varias empresas para comprar los citados buques.

Se ha acordado que los ministros de Hacienda y Marina las estudien y se decidan por las mas ventajosas aprovechando esta oportunidad, pues, como se trata de barcos lujosos y de excelentes condiciones para el pasaje, son muy propios para los servicios á que se alude.

El ministro de Hacienda, señor Fernandez Villaverde, ha dado la siguiente nota oficiosa:

Se han tratado las cuestiones relativas á la renta de Aduanas sobre el trigo y al régimen que debe aplicarse á algunos géneros coloniales.

Se ha acordado que los recargos sobre las mercancías procedentes de depósitos de los puertos de Europa no se aplique al algodón de la India transportado sin descargar anteriormente en puertos europeos.

También se ha tratado de las clases pasivas de la Península y de la venta de material naval.

Respecto de la Junta de Obras del puerto de Barcelona el ministro de Fomento ha facilitado la siguiente nota:

El gobierno ha acordado presentar un proyecto de ley para que la Junta de Obras del puerto de Barcelona tenga todas las atribuciones que le otorgó el reglamento de 1878 y cuantas sean compatibles con el interés público.

En la composición de la Junta se introduce la representación de todas las entidades que lo han pedido hasta la fecha.

El gobierno está dispuesto á rebajar los arbitrios hasta el tipo que la Junta le ha pedido.

Los ministros han acordado que mañana asistan al entierro del almirante Chacon los ministros de Marina, Hacienda y Gobernación.

Al Lavatorio del Jueves Santo en Palacio asistirá todo el gobierno.

El general Polavieja ha dado cuenta de varios expedientes administrativos que han sido aprobados.

BOLETÍN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Isidoro arzobispo de Sevilla, Platon confesor y Toribio.

Santo de mañana.—S. Vicente Ferrer y Stas. Irene y Emilia.

Cultos.—La Oración de Cuarenta Horas continúa en la iglesia de Religiosas Concepcionistas, el Señor está de manifiesto por la tarde desde las 6 y media hasta las 8.

Preparacion de los niños y niñas para la primera Comunión, en Sta. María, tiene tres actos: á las 8 y á las 12 de la mañana y á las 7 de la tarde.

Mañana miércoles en S. José Misa y Comunión á las 7 para los devotos Josefinos y á los fines de la Liga de Oraciones.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Esperanza en Santa María.

Cotizacion oficial

Table with exchange rates for Madrid 3-4, including items like 'por cien interior', 'Idem Exterior', 'Idem Amortizable', etc.

Movimiento del Puerto

Despachados el 4

Para Palma, vapor correo «Ciudad de Mahon».

Pasajeros llegados de Palma en la mañana de anteayer á bordo del vapor-correo «Ciudad de Mahon»:

D Andrés Triay; Jaime Pons; Bartolomé Pons; Miguel Veyn; Miguel Figuera; Juan Font; dos carabineros y sus esposas; Rafael Casas; Rafael Camps; Jaime Zaragoza; Antonio Larroche, y 25 individuos de tropa.—Total, 39.

Idem salidos la propia mañana para Alcudia y Barcelona en el vapor-correo «Menorquín»:

PARA ALGUDIA

D. Antonio Artigues; Antonio Cardona; Gregorio Ferrá; José Monjo; Rafael Ramis; Mateo Fontiroig; Jaime Pajoví; Jaime Favolí; Bernardo Cerdá; Jaime Llabrés; Bartolomé Got; Rafael Ferrer; Guillermo Pons; Guillermo Vicens; Tomador Morell; N. Alzamora; Jaime Manresa; Francisco Vidal; Rafael Ribas; Antonio Fullana; Miguel Ginart; M. Calafat; Juan Mercadal; J. Domenech; Lorenzo Roselló; P. Hernandez; Sebastian Masanen; F. Bals, Julio Roca; José Vidal; Meliton Torralba; Juan Ripoll; Antonio Guast; Juana Ana; José J. Taronji; Juana Orfila; Catalina Palau; Bartolomé Mari; Juan Roselló; Bartolomé Font; Antonio Torrens; Gabriel Sastre; Antonio Gelabert; Bartolomé Llabrés; Bartolomé Alorda; G. Vanrell; María Callong y dos hijas; Miguel Moranta, y un individuo de tropa.—Total, 51.

PARA BARCELONA

D. Juan Andreu Orfila; Jaime J. Moysi é hijo; Federico Martinez de Arenzana; Manuel Beltran; Apolonia Marqués; Francisco Terrés; Juan y José Mercadal; Agustín Caballero; Juan Flaquer; Luis Queda; Víctor Simó; Miguel Totzú; Vicente Tulla; Rafael Domenech; Gaspar Melsion; J. Debicki; Antonio Vidal; Pedro Canus; Lorenzo Salort; Bernardo Pons, y dos individuos de tropa.—Total, 24.

Idem salidos esta tarde para Palma á bordo del vapor-correo «Ciudad de Mahon»:

D. Juan Font; Catalina Palmer; Margarita Orfila; cuatro individuos de tropa; Lorenzo Jover; Miguel Veyn; Miguel Figuera; German Ubeda; José Ferrer; Augusto Serrano; Jaime Enseñat; Lorenzo Mesquida; Miguel Mari; Gabriel Saura; Bernardo Mari; Francisco Seguí, y Enrique Uris.—Total, 20

Gacetilla

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», fecha 30 de Marzo último, publica la siguiente Real orden:

«Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su escrito de 22 de Julio del año próximo pasado, en el que se propone para recompensa al Capitan de Ingenieros D. Joaquín Pascual y Vinent y personal á sus órdenes, por el celo, inteligencia y laboriosidad que han desplegado en la construcción de la batería núm. 11 de la fortaleza de Isabel II en la Plaza de Mahon; considerando que esta obra, de cuyo proyecto es autor el expresado Capitan, se ha ejecutado con rapidez y notable economía, sin que por ello descuidaran los interesados las demás de defensa, que en número considerable se realizaron al mismo tiempo en la citada Plaza, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina-Regente del Reino, de acuerdo con el informe emitido por la Junta Consultiva de Guerra y por resolución de 14 del actual, ha tenido á bien conceder al mencionado Capitan y Oficial Celador de tercera clase de fortificación D. Modesto Guallart Cónsul, la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blan-

co. S. M. se ha servido asimismo otorgar igual recompensa al maestro eventual de obras militares D. Juan Roselló y Clar.»

No podemos menos de felicitar á dichos señores agraciados.

En el vapor-correo «Ciudad de Mahon» llegaron de Palma veinte y cinco reclutas incorporados á la Compañía Regional de Zapadores-Minadores del reemplazo de 1898 que se hallaban en sus casas con licencia ilimitada por escaso de fuerza.

También se incorporaron nueve hijos de esta isla que estaban en iguales circunstancias.

Concurridísimo se vió el domingo por la tarde el paseo de la Esplanada en el que estuvo tocando varias piezas de su repertorio la música del Regimiento.

Se ha abierto el pago del finido mes de Marzo á las clases pasivas que cobran sus haberes por la Administración Depositaria de Hacienda de este partido.

Con licencia salió el domingo para Barcelona el Sr. Coronel de la fortaleza de Isabel II D. Federico Martinez de Arenzana.

En el propio buque salieron también con licencia algunos individuos de tropa de este Regional y de Artillería.

Ante nuestra Santa Madre la Iglesia se unieron en indisoluble lazo, el domingo último, nuestro amigo D. Leonardo Gorriás Gener con la simpática Srta. D.ª Juana Coll Gener.

El acto tuvo lugar á las seis y media de la mañana en la parroquia de Santa María, bendiciéndolo el Sr. D. Santiago Guzman, Capellan del Hospital Militar de esta plaza, siendo testigos de la boda el farmacéutico D. Rafael Galvez Hernandez y el comerciante D. Juan Rita Leon.

Los novios salieron la misma mañana para Ciudadela á pasar la luna de miel, la que deseamos les sea eterna, al par que les felicitamos lo propio que á sus respectivas familias.

El dia 29 de Marzo último llegó sin novedad á Manila el vapor-correo «Ciudad de Cádiz».

Los M. Iltres. Sres. Doctores D. José Jover, prelado doméstico de S. S y don Vicente Garcia Gómez, predicador de S. M., han salido esta tarde para Ciudadela; y D. Germán Ubeda, Capellan de Honor del Ilmo. Sr. Obispo, ha salido hoy en el vapor-correo para Valencia.

Entre la carga embarcada en el vapor-correo «Menorquín», salido el domingo, figuraban 155 cajas queso; 94 cajas calzado; 111 bultos tejidos; 47 bultos maquinaria; 11 cajas embutidos; una embarcacion menor, y 52 carneros para Barcelona; y para Alcudia 3 caballos; 4 mulos; 1 burro, y 5 cerdos, además de otros efectos.

Para mañana dia 5 está convocada la Junta municipal para aprobar el presupuesto del año económico de 1899 á 1900.

Los vapores-correos de Palma desde el 1.º del actual saldrán de aquel puerto á las seis de la tarde en vez de las cinco como lo han venido verificando hasta hoy.

Por no haberse reunido número suficiente de concejales, no ha podido la Corporacion municipal celebrar hoy la sesion correspondiente, quedando aplazada para el próximo jueves.

El dia 20 del actual, á las ocho de su mañana, debe reunirse en las Casas Consistoriales la Junta municipal del Censo, para resolver las reclamaciones de inclusion y exclusion en las listas electorales del distrito.

El «Ciudad de Mahon» ha embarcado para Palma 40 cabezas ganado vacuno, 142 de lanar y 101 cajas queso, variada carga y buen número de coles.

Han sido destinados al Regimiento Infantería Regional núm. 2 el primer Teniente D. Miguel Moreno Alvarez del Regimiento de Sicilia núm. 7, y el segundo Teniente D. Antonio Montis Moragues.

Después de las continuadas impresiones dolorosas de los días anteriores que reflejan todos los semblantes y que se respira doquiera dirija uno sus pasos, porque la atmósfera parece impregnada de dolor y tristeza, el domingo de Resurreccion la alegría cunde en todos los corazones, y por un secreto impulso les impete á manifestaciones gozosas, la población, desde las primeras horas de la mañana acudió risueña á la plaza de la Constitucion, y calles inmediatas, ávida de presenciar la procesion llamada del Encuentro, en la que se significa la natural coincidencia de hallarse frente á frente el Redentor y su amantísima madre, despues de la gloriosa resurreccion de aquel. Las inmediaciones de la iglesia de Sta. Maria estaban propiamente hablando, ocupadas por incontable multitud, viéndose también dicha iglesia invadida por inmensa muchedumbre para asistir á la misa de la Aurora, que se celebra despues de terminada la procesion, para cuantos han concurrido á la misma.

También fué numerosa la concurrencia que asistió á la misa mayor, en cuyo ofertorio el eminente orador sagrado Dr. D. Vicente Garcia Gomez, pronunció el discurso de despedida llamado del Ramell, en el que como en todos los suyos, brilló á gran altura, así en lo referente á la oratoria como en la elevacion de conceptos y vastitud de conocimientos que dan á sus palabras que al paso que nutren las inteligencias llevan el convencimiento y atraen los corazones. La síntesis del discurso fué demostrar, que la Iglesia Católica, perseguida y martirizada como su Divino fundador, como éste, triunfó en todas las batallas que ha tenido que librar en el transcurso de los siglos, produciendo legiones de héroes y heroínas cuando la lucha fué sangrienta, filósofos, Doctores y apolo-gistas admirables cuando la lid se entabló en el vasto campo de la filosofía, y esforzados campeones en el presente siglo en que la lucha se sostiene en el campo del dogma y de la ciencia.

En vez de una flor conmemorativa dió á sus asiduos oyentes una cinta color grana, símbolo del amor que es la caridad para atar con ella las flores recibidas de los oradores de las cuarentenas anteriores, y formar con ellas el místico ramo en que brillen las virtudes cristianas enlazadas por las cintas de la caridad que remata en una

crúz, camino único para llegar al cielo.
 Con belleza de dicción, profundidad de conceptos y religioso entusiasmo, selló el Dr. García, su predicación cuaresmal que, dicho con sinceridad será recordada con fruición, en esta ciudad.

En el vapor «Ciudad de Mahón» esta tarde ha salido para Palma, Alicante y Cartagena una comisión de «La Maquinista Naval», compuesta del Director de la misma D. Pablo Ruiz y los Sres. D. Mateo Seguí Fedelich y don Miguel Parpal Tuduri, al objeto de contratar el desguace de la fragata española «Zaragoza», para lo cual, en caso favorable, deberá ser conducida á este puerto.

El Sr. Gobernador de esta provincia en vista de que las órdenes dadas anteriormente encaminadas á reprimir totalmente el juego no habían dado el resultado que deseaba, ha dirigido una enérgica circular á los inspectores de policía en la que les manifiesta rotundamente que prohiban el juego en la isla, amenazando á los citados inspectores, si no cumplen estrictamente sus órdenes, con adoptar contra ellos medidas enérgicas lo mismo que con los dueños de los establecimientos donde se juegue, á los cuales se les exigirá el cierre total del establecimiento.

Publica el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» una real orden, disponiendo que se abone á los jefes y oficiales regresados de Cuba media paga durante los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio, para que puedan atender siquiera á sus necesidades más urgentes, mientras las Cortes acuerdan alguna medida que los saque de la situación en que se encuentran.

Luego esas cuatro medias pagas, es decir, dos que se adelantan á los referidos jefes y oficiales se les descontarán á éstos de lo que se les adeude.

Antes del 15 del presente mes los alcaldes de las poblaciones que no sean capitales de provincia deben publicar un edicto recordando á los dueños de carruajes de lujo la obligación de remitir á la Alcaldía las relaciones á que hace referencia el artículo 19 del Reglamento para la imposición y cobranza del impuesto sobre carruajes de lujo, fecha 26 de Julio de 1898.

En el entierro verificado en Granada de un soldado repatriado con asistencia de todos sus compañeros residentes en aquella ciudad, las autoridades militares y mucho público, llamó la atención una corona que iba colocada sobre el féretro en cuyas cintas se leía:

«Un crimen cometido por hombres sin conciencia.»

En la mañana de ayer la parroquial iglesia de Sta. María celebró la procesion solemne para el cumplimiento pascual de los enfermos é impedidos del distrito, efectuándolo en ocho enfermos existentes en el Hospital civil y seis en el distrito, siendo dicha procesion presenciada con reverente respeto por la poblacion, cuyas calles recorrió coronada de flores y de piadosa adhesion.

Por Real orden se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Los confinados cumplidos que deban servir en el batallon Disciplinario de Melilla menos tiempo de tres meses, serán agregados por los capitanes ó comandantes generales de las respec-

tivas regiones á cuerpos que se hallen de guarnicion en la misma en que los interesados se encuentren, pero causarán alta y serán considerados para todos los efectos como pertenecientes al expresado cuerpo de Disciplina.

2.º Los desertores indultados que, con arreglo á las disposiciones vigentes, deban servir en las islas Baleares ó Canarias y les falten menos de tres meses para cumplir su tiempo en activo, serán destinados por la autoridad superior de la region en que se encuentren á cuerpos de guarnicion en la misma.

Pasaron ya los frios rigurosos del invierno; hemos entrado en la primavera con temperatura propia de esta estación y no obstante son muchísimas las personas que continúan acatarradas y con fuertes accesos de tos.

¿Es la humedad de la atmósfera la que determina ó sostiene tales afecciones, ó son más bien éstas consecuencia ó residuos del dengue que tan general ha sido este año? Sea lo que fuere, aconsejamos á los pacientes hagan uso de las pastillas del DOCTOR ANDREU, si pronto quieren verse libres de tales molestias.

El uso diario del Odol empieza á extenderse por todas partes: por eso las estadísticas médicas certifiican una notable disminucion de las enfermedades del aparato dental.

Lo mejor para extirpar los calllos y durezas de los piés, son, los parches de Wasmuth. De venta en las farmacias, droguerías, etc., al precio de 2 pesetas cada reloj, con 14 parches. Al por mayor, Muller Hermanos, Barcelona.

Asuntos de Quintas

Debemos llamar la atención del general Polavieja sobre varios puntos de la ley de quintas, ahora que van á dar principio las operaciones ante las comisiones mixtas de reclutamiento.

La excepcion que otorga el número 10 del art. 87 de la ley á los mozos cuyos hermanos sirven por su suerte en el ejército, va á resultar ilusoria en multitud de casos por la repatriacion, toda vez que hallándose los soldados que han servido en las perdidas colonias, unos con licencia trimestral, otros con ilimitada y los más enfermos, sin contar con los prisioneros de Aguinaldo, no se podrá justificar en la forma exigida la permanencia en las filas de aquellos, y los hermanos tendrán que ser declarados soldados.

Sería un acto de estricta justicia, que seguramente aplaudiría la opinion, y sobre todo agradecerían las familias interesadas que por el ministerio de la Guerra se dictase una disposicion considerando como en servicio activo á todo individuo que justifique haber permanecido en Cuba y Filipinas durante el tiempo de la guerra, concediendo la excepcion de sus hermanos como comprendidos en dicho precepto legal, así como que se considerasen incluidos en la regla 9.ª del art. 88 los muertos en la campaña, no solo por enfermedad de las que especifica, sino por cualquiera otra comun, puesto que es indudable que el origen de estas defunciones es el de haber sido destinado á aquellos ejércitos, y es muy justo que gocen sus familias los mismos beneficios que de los fallecidos en campaña ó por enfermedades endémicas.

De esta suerte se otorgaría una gracia muy equitativa á parte de los repatriados, en justo premio á los servicios que han prestado á la patria.

Otro día nos ocuparemos de asuntos

de reclutamiento, para enterar al general Polavieja de varias reformas que parecen oportunas acerca del funcionamiento de las comisiones mixtas provinciales.

El franqueo para Ultramar

El diario oficial ha publicado el siguiente decreto:

«Artículo 1.º Desde la publicacion del presente decreto se aplicará á la correspondencia destinada á las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas y á la de Guam, en el Archipiélago de las Marianas, así como á la procedente de las indicadas islas, la tarifa general y todas las demás disposiciones del convenio de la Union universal de Correos.

«Art. 2.º La tarifa vigente hasta hoy para la correspondencia dirigida á Filipinas continuará rigiendo para la destinada á las islas Carolinas y Palaos, á las Marianas, con excepcion de la de Guam, y á las posesiones españolas del golfo de Guinea.»

«Art. 3.º Queda derogado el real decreto de 12 de Octubre de 1888, por el cual se estableció el cambio de cartas con valores declarados y paquetes postales entre la Península, Cuba, Puerto Rico y Filipinas.»

Telegramas DE El Bien Público (POR CORREO)

Madrid 30.—El periódico «El Nacional» publica un artículo referente á los escándalos filipinos.

Tratando de la rendicion de Manila, dice que el Consejo Supremo de Guerra y Marina entiende en ello, confiando en que el fallo será con arreglo á la justicia.

No obstante, dice «El Nacional», es preciso hacer constar que en Manila había víveres y municiones y que tanto las tropas como los peninsulares tenían ganas de pelear.

La distribucion de las fuerzas, que por cierto fué hecha de un modo detestable, la hizo el jefe del Estado Mayor General.

Las fuerzas de Pampango y de Santa Mesa quedaron abandonadas.

Se enteraron de la rendicion de Manila al ver llegar á las tropas yanquis que en actitud pacífica iban á relevarlas.

Se dió orden, añade «El Nacional», á las baterías de que no contestaran, aunque la escuadra de los Estados Unidos las hostilizase, como lo hizo.

Este hecho produjo una protesta por parte del cuerpo de artillería.

En San Antonio, sigue diciendo el autor del artículo referente á los escándalos filipinos, perdimos un centenar de hombres, no habiendo tenido los yanquis ninguna baja.

La capitulacion de Manila, añade «El Nacional», se firmó en la Casa del Ayuntamiento, situada dentro de la ciudad murada, donde tenían los norteamericanos dos batallones.

Allí impusieron bases distintas de las convenidas.

Nada se determinó en la vergonzosa capitulacion acerca de los honores que debían tributarse al ser arriada la bandera de España.

La escena que se desarrolló al verificarse este acto, dice «El Nacional», fué horrible.

Promete este diario hablar de los pases que daba el general Tejeiro á los chinos para que saliesen á vender víveres y tabaco, de que carecían nuestros soldados.

ponia matar al presidente de la República.

Madrid 3.
 Se ha constituido en esta Corte un tribunal de honor bajo la presidencia del Gobernador militar. Han asistido 27 generales de division. Se ha deliberado extensamente, designándose una comision investigadora. Cumplida que sea la mision confiada á ésta volverá á reunirse el tribunal.

Madrid 3.
 Cádiz.—Ha llegado á este puerto la escuadrilla española procedente de las Antillas al mando del señor Marengo. Ha acudido á los muelles un gentío inmenso ávido de presenciar la llegada de los buques cuyo número se eleva á 10. El crucero auxiliar «Patriota» enarbola la insignia de Almirante.

Madrid 3.
 El Consejo de ministros que se ha celebrado hoy ha sido brevísimo. Se han aprobado algunos expedientes de guerra y marina.

El Sr. Silvela habló de las gestiones que viene practicando para libertar á los prisioneros filipinos.

Madrid 4.
 Cartagena.—Ha llegado el «P. Sarrástegui» procedente de Manila con seis gefes, 82 oficiales, 846 soldados y 162 de infantería de marina. Además conduce algunos pasajeros civiles.

Madrid 4.
 Manila.—Transporte «Roanoke» recogido 22 prisioneros Manila evadiéronse San Fernando de prisionero. (1)

Madrid 4.
 La ponencia de generales que entiende en la cuestion Tejeiro acordó leer el documento de la ponencia y llevarlo acto seguido á la solucion del Gobierno.

Madrid 4.
 Washington.—El general Otis manifiesta á su gobierno que se halla esperanzado con sus nuevos optimismos; pues considera la situacion muy peligrosa para los tagalos que se encuentran desalentados y dispersos, regresando muchos de ellos á sus hogares.

Madrid 4.
 Se ha firmado el decreto igualando las pagas de las clases pasivas de Ultramar á las de la Península, y las reglas para la proteccion del coupage de los vinos españoles.

Madrid 4.
 Se ha dado orden de formar expediente para averiguar el origen y depurar el supuesto contenido de un telegrama dirigido al conde de Bureta, llamándole candidato oficial para el distrito de Belchite.

(1) Así dice el telegrama original.

Telegrama de «La Marítima»,
 Barcelona 3.—9:35 m.
 Fondeado felizmente «Menorquín» las 5 media calma.—Ginart.

EN RUSIA

EL HAMBRE Y EL DESARME

La prensa de San Petersburgo da cuenta del terrible azote que pesa sobre el pueblo ruso. El hambre ha hecho su aparición en el vasto imperio en proporciones mucho mayores que en 1891 y 1892, afligiendo especialmente á los dos grandes grupos de provincias situadas al E. y al O. del Volga, que constituyen la principal arteria de la vida nacional rusa.

El primer grupo, entre el Volga y la frontera, comprende las cuatro provincias de Viatka, Perm, Oufa y Samara; su superficie es de 785.784 kilómetros cuadrados, casi el doble que la de España, ascendiendo su población á 10.205.847 habitantes, ó sea 13 habitantes por kilómetro cuadrado.

La provincia de Kasán, del otro lado del Volga, sirve de lazo de unión á los dos territorios atacados por la plaga; tiene 63.716 kilómetros cuadrados y 2.162.339 habitantes.

En el segundo grupo figuran las provincias de Riazan, Toula, Limbirk, Saratow, Voroujee y Tambov, cuya superficie total es de 339.531 kilómetros cuadrados, y una población de 12.706.807 habitantes.

Puede, pues, decirse que el hambre actual reina sobre un enorme trozo de territorio, extendido entre los montes Urales, al E., y Moscou, al O., y que de N. á S. cubre cerca de 10 grados de latitud. La region de la miseria comprende una superficie de 1.162.031 kilómetros cuadrados, que es la cuarta parte de la extensión total de la Rusia europea.

La causa determinante del hambre es la insuficiencia de las cosechas del año último; fueron estas inferiores, con mucho, á todas las de otros años difíciles, incluso el de 1891-92.

El gobierno ruso trató de remediar la crisis concediendo á las provincias afectadas una suma de 35 millones de rublos, cantidad que hizo el mismo efecto que una gota de agua en el Océano. Apenas si le fué dable participar de los beneficios de la caridad oficial á una insignificante minoría de los pueblos necesitados.

La administración rusa entregó 35 libras de cereales por mes á individuo, siempre que la edad de los socorridos exceda de 55 años ó no llegue á los 18.

Como podrá observarse, con tal sistema de reparto queda abandonada á sí misma ó á la caridad privada toda la población andulata. La sociedad de la Cruz Roja ha tratado de acudir en auxilio de tan enorme masa de desgraciados; sus nobles esfuerzos fueron estériles.

Actualmente, los aldeanos han vendido cuanto poseían; sus moradas se hallan vacías, pues la usura ha hecho desaparecer hasta los más humildes utensilios; como único alimento, consumen aquellos infelices un pan hecho con yerbas, harina de bellotas ó maíz y paja triturada.

En muchas localidades escasea el combustible tanto como el alimento, y sabido es lo que esto significa en países glaciales.

No es extraño, por tanto, que las epidemias, ese cortejo ordinario del hambre, hayan verificado su aparición bajo la forma del tifus y el escorbuto, ocasionando espantosos estragos.

Lo verdaderamente grave es que el hambre en Rusia no puede ser consi-

derada un fenómeno accidental; por el contrario, obedece á crisis periódicas, siguiendo en su marcha un mismo ciclo. Hasta tal punto es esto verdad, que hoy sufren la plaga las mismas regiones que en 1891-92.

El mal tiene, indudablemente, causas profundas que en vano se pretende atacar recurriendo á los beneficios de la caridad oficial.

En las Indias Inglesas, donde también se presenta el fenómeno con regularidad, ha comprendido el gobierno que la asistencia directa de los necesitados era el más insignificante de sus deberes.

No hace mucho hacía constar el «Blue Book» que, aparte de los créditos extraordinarios puestos á disposición de las autoridades locales para hacer frente á las necesidades del momento, y que han ascendido á 12 millones de libras esterlinas, existen en el presupuesto ordinario dos capítulos permanentes, pudiendo ser calificados por su destino de verdaderas primas de seguro contra el hambre. Dichos capítulos importan anualmente unos dos millones de libras esterlinas.

Mientras tanto, en un imperio completamente rural, como lo es Rusia, donde la población agrícola forma el 85 por 100 del total, los créditos destinados á la agricultura y á las previsiones contra el hambre no llegan á 112 millones de pesetas. En cambio, el ejército y la marina consumen al año una suma equivalente á 1.275 millones de pesetas.

Compréndese que tal anomalía haya obligado al czar á reflexionar profundamente sobre la conveniencia del desarme progresivo internacional, que, aparte de las grandes ventajas que proporcionará á los pueblos, ha de influir poderosamente en la desaparición de la terrible plaga que pesa sobre Rusia.

Por telégrafo se han recibido noticias, según las cuales «El Mensajero del Imperio», periódico oficial, ha abierto una suscripción para socorrer á los hambrientos de los distritos donde persiste la carestía de los cereales.

El emperador Nicolás encabeza la suscripción con mil rublos.

Las víctimas del hambre aumentan de una manera espantosa.

Solamente en la region de Sebat llega á 2.000 el número de personas muertas de inanición.

Banco de Mahon

Habiéndose extraviado la libreta de esta «Caja de Ahorros» núm. 1030, expedida en 2 de enero último, á favor de D. Nicolás Mozo Pons, se hace público el extravío, en cumplimiento del art. 5.º de los por que se rige aquella sección, previniéndose que de no ser presentada en el término de quince días á contar desde hoy, será nula y se expedirá un duplicado de la misma.—Mahon 28 de marzo 1899.—Por el Banco de Mahon, El Vice-Gerente, Antonio Pons Olives

Centro General de Negocios

Esta Sociedad descuenta el cupon vencido hoy del 4 por 100 Interior, Exterior y Amortizable y de los Billetes Hipotecarios de Cuba y Obligaciones Transatlánticas.—Mahon 1.º Abril 1899.—Gonalons, Carreteras y C.ª

Criado

Se necesita uno que sepa guiar carreton. En esta imprenta informarán. 2

Cochero

El día 9 de los corrientes llegará á Menorca para buscar colocación en su oficio, el mallorquín, autor de la obra titulada «Guía del Cochero».

LA GENERAL ESPAÑOLA

MONTERA, 22.-MADRID

COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES Á PRIMAS FIJASCapital social de garantía: **Pesetas 15.000.000**

LAS RAMAS EN QUE FUNCIONA SON LAS SIGUIENTES:

Seguros sobre la vida en todas sus combinaciones, incluyendo los colectivos de accidentes del trabajo en general, de obreros de artes y oficios, facultativos é intelectuales, que estén colegiados ó agremiados.

- » de transportes marítimos y terrestres
- » contra incendios, explosiones del gas ó electricidad, caída del rayo y edificios en construcción.
- » contra el pedrisco y otros riesgos agrícolas.
- » contra accidentes personales en el domicilio, vía pública y viajando por mar ó tierra en toda clase de locomoción.
- » contra enfermedades comunes
- » contra los accidentes originados por y á los caballos y coches.

Seguros contra los accidentes ocurridos al ganado de todas clases destinado á operaciones agrícolas.

- » contra los riesgos de guerras terrestres ó marítimas.
- » contra la rotura de vidrios y cristales.

Rentas vitalicias, inmediatas y diferidas.

Seguros contra los accidentes y pérdidas materiales que originen inundaciones y terremotos.

- » contra los accidentes ocasionados por velocípedos y á los velocipedistas.

- » de todas las demás clases que el desarrollo de la Institución y los adelantos del estudio general ó particular de la misma descubran ó inventen.

Estas combinaciones fijan los Estatutos en su artículo 2.º, y en lo respectivo á las acciones dicen lo siguiente en su artículo 15:

«Los derechos y obligaciones inherentes á las acciones son innegables, cualquiera que sea el portador de ellas, y los accionistas no responden de las obligaciones contraídas por la Sociedad mas que por el capital desembolsado y á desembolsar, representativo de las acciones que posean.»

Por lo que se refiere á la distribución de beneficios con referencia á los accionistas consignan los Estatutos lo siguiente en su artículo 58:

«La suma que corresponda á los accionistas para que perciban cuando menos el 5 por 100 de sus desembolsos.»

Además del remanente de beneficios anuales que resulte, su mitad es aplicable también á los accionistas.

En consecuencia de lo consignado en las líneas anteriores, y de conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de **La General Española**, se ponen á la venta pública **25.000 acciones** al portador de capital nominal de **500 pesetas**, en la forma siguiente:

1.º El desembolso de cada acción, 30 por 100 de su capital, es pagadero al contado como sigue:

10 por 100 al hacer el pedido, que puede recogerse para firmarlo en Mahon, Deyá 1, y según modelo al pie.

El 20 por 100 restante, mas el valor de los sellos que exige la vigente ley del Timbre, al recibo de las acciones, que se remitirán por el mismo conducto á los interesados.

2.º Las demandas se admitirán desde 1.º al 15 de Abril precisamente, en casa

D. JUAN T. VIDAL,**DEYÁ, 1, MAHON**

y aun en el domicilio social de la Compañía, hasta las horas de oficina respectivas y siete de la tarde en la Dirección General.

3.º Si las demandas excediesen del número fijado, esto es, de las 25.000 acciones en 3/4, 1/2, 1/3 ó 1/4, en esta proporción tendrá lugar el prorrateo general, y si excediese en la totalidad completa se aplicarán por mitad las acciones á la totalidad pedida.

Madrid 24 de Marzo de 1899.

El Presidente del Consejo,
MARQUÉS DE ALTA-VILLA.El Director General,
OCTAVIO J. CONTE.El Inspector General apoderado,
VALENTÍN IZQUIERDO.**Modelo que se cita**Sr. Director de la Compañía de Seguros «La General Española»
MONTERA, 22 —MADRID

Muy señor mío: El que suscribe, D _____ vecino de _____ calle de _____ núm. _____ de profesion _____ se suscribe por _____ acciones de esa Compañía, de valor nominal de **pesetas 500** cada una, satisfaciendo al contado el 30 por 100 como primer dividendo pasivo en los términos prescritos por el Consejo de Administración, á cuyo efecto remite **pesetas _____** del 10 por 100, mas el importe de los sellos respectivos que exige el Estado al recibir las láminas correspondientes.

De usted atento s. s. q. s. m. b.,

Fecha,**Firma,****ACADEMIA POLITÉCNICA**

ANUNCIAY, 27-MAHON

**1.º ENSEÑANZA 2.º ENSEÑANZA
PREPARACION PARA CARRERAS CIVILES**

El día 1.º de Abril se crearán en dicha Academia dos plazas gratuitas para la primera enseñanza de los niños que hayan quedado huérfanos con motivo de la guerra pasada, y otras dos, también gratuitas, para soldados inútiles que deseen instruirse en las primeras letras. Los demás alumnos á precios reducidos.

25-30-4-6



QUITA CON FACILIDAD LAS MANCHAS.

De venta en las droguerías y bazares en tubitos de 40 cénts. y de 1 peseta.

Al por mayor: Muller Hermanos, Barcelona.

Imprenta de M. Parpal, Bastion, 39.